

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 00591  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA,

**VISTOS :**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

07 OCT 2010

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Enfermero para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 2053 de fecha 08 de Septiembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud ,mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 118 de fecha de Septiembre del 2010, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 13.09.2010.
- 3.- El Certificado N° 112 de fecha Septiembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual certifica que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 2052 de fecha 08 de Septiembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 802 de fecha 08 de Septiembre del 2010, del Director de Administración y Finanzas, en el que indica la disponibilidad presupuestaria para dicha contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO**

**CONTRATASE** en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: FERNANDO ERNESTO EGAÑA MARMOLEJO
R.U.T.	: 15.564.049-9
CARGO	: Enfermero
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Edo. Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 13.09.2010
HASTA	: 31.12.2010
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCIBASE**, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO , ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.-

**DISTRIBUCION :**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo

29.09.2010



**PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL**